

Julio 26 de 2018.

Mi voto no es un cheque en blanco 008.

Seguimos analizando los puntos propuestos para la cuarta transformación de la República,

21.- Se reducirá a la mitad todos los sueldos de los altos funcionarios públicos que ganen más de un millón de pesos anuales.

Comentarios: Toda propuesta de aumento o reducción salarial, se espera que esté fundamentada en razones económicas, sociales y de responsabilidad. Al menos es lo mínimo que se espera de una nueva cultura de gobierno y administración.

22.- Nadie podrá utilizar aviones o helicópteros privados. Se venderá la flotilla de aviones y helicópteros del Gobierno federal. Se conservarán los vehículos aéreos para la protección civil y ambulancias aéreas.

Comentarios: ¿Se ha considerado que hay regiones a las que solo se puede llegar por vía aérea? Porque en las emergencias no se puede ser tan burocrático ni extremo, lo vemos ahora con el fideicomiso “Por los demás”. Aprendamos de esa lección.

23.- Serán canceladas todas las pensiones a los expresidentes de la República.

Comentarios: Espero que así como se discutirán algunas reformas, también se vea si existe forma de no anular por completo las pensiones. Dada la responsabilidad, propondría que se puede ajustar un tope digno de su cargo y de acuerdo a su actuación.

24.- Quedará prohibida la utilización de vehículos oficiales y otros bienes públicos para asuntos particulares.

Comentarios: Excelente propuesta.

25.- Los funcionarios públicos tendrán prohibida la contratación de familiares.

Comentarios: Esperemos a ver de qué forma queda esta propuesta, ya que la perversión que hicieron los anteriores fue con el poder económico y político que les dieron, que ésto es lo que debe prohibirse.

26.- Los trabajadores de confianza laborarán de lunes a sábado y —cuando menos— 8 horas diarias.

Comentarios: No debe perderse de vista que los tiempos laborales deben ser compatibles con los tiempos familiares, que en muchos de los casos los trabajadores de confianza, que no están sindicalizados, trabajan mucho más de las 48 horas semanales propuestas, dejando de lado el tiempo que sus familias necesitan. Hay que tener mucho cuidado en la forma que se estructura el trabajo que deben realizar y el salario, porque no olvidemos que no tienen derecho a horas extras, al menos por ahora.

27.- No se podrá asistir al trabajo en estado de ebriedad ni se podrá fumar en las oficinas públicas.

Comentarios: Sin comentarios.

28.- Se reducirá en 50 por ciento el gasto de publicidad del Gobierno.

Comentarios: Veremos si ahora, aun con la reducción, es mucho más equilibrado el gasto de publicidad, que sin que deba ser oneroso si debe ser más equitativo con los diferentes medios.

29.- Se prohibirá a los funcionarios de Hacienda, comunicaciones y de energía que convivan en fiestas, comidas, juegos deportivos o viajes con contratistas, concesionarios, grandes contribuyentes, proveedores o inversionistas vinculados a la función pública.

Comentarios: Intentar evitar la corrupción por esta prohibición es loable, pero dudo mucho que se pueda aislar a los funcionarios y familiares de una sociedad.

30.- Ningún funcionario público podrá ocupar en su domicilio a trabajadores al servicio del Estado si no tiene permiso o autorización para ello.

Comentarios: ¿Y por qué tendrían autorización o permiso? Porque estamos hablando de trabajadores, no de elementos de seguridad o de vigilancia o de protección, que ellos sí estarían haciendo su función.

Seguimos analizando muchas de las propuestas que prepara el nuevo gobierno, tenemos tiempo para hacerle notar nuestras observaciones, críticas y apoyos en su proyecto para que antes de convertirse en LEY cualquiera de ellas sea discutida lo suficiente.

Hasta aquí por hoy un abrazo y hasta siempre seguimos en la lucha.

mml.26.07.2018